



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL ANIVERSARIO
FIESTAS PATRIAS AÑO 2018**

DECRETO ALCALDICIO Nº1506

DALCAHUE, 21 de Agosto de 2018

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal “Aniversario Fiestas Patrias Año 2018”, el programa de actividades adjunto a desarrollarse los días 8, 12, 14, 15 y 16 de Septiembre de 2018; la sesión ordinaria Nº38 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 06 de Diciembre de 2017 en donde se aprueba presupuesto municipal para el año 2018 por el Honorable Concejo Municipal, el decreto alcaldicio Nº2045 de fecha 13 de Diciembre 2017 en donde se aprueba presupuesto municipal año 2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondientes a la celebración del “Aniversario Fiestas Patrias Año 2018”, que se desarrollarán los días 08, 12, 14, 15 y 16 de Septiembre del 2018.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 22.01.001; 21.04.004; 22.09.003.003; 24.01.008.005 Centro de Costos 03.03.06 y otras cuentas según corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARIVINÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



SEGUNDO HUERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas.
Secretaria municipal.
Oficina de Partes.
Transparencia.
Cultura
JSHS/CIVG/YC/G/ajgg